

OCTUBRE 2024

SolearesMQ

LECTURA DE CONTADORES POR INTERNET

REQUISITOS TÉCNICOS (SIM SOLEARES)

(MEDIDA FISCAL, 102-TCP)

Documento de libre distribución, sin modificaciones y citando expresamente la fuente

José Soler
jose.soler@soleares.eu
663 94 0000

A) REQUISITOS TÉCNICOS

Además de disponer de un hueco libre en un carril DIN, los requisitos para la instalación son los siguientes:

1. **Respecto a la Instalación eléctrica necesaria (instalación a cargo del cliente):**
 - a) Un punto de red a 220V libre (tipo Schuko) para alimentar la remota
 - b) Un punto de red a 220V libre (tipo Schuko) para alimentar el router 3G/4G
 - c) Un interruptor magneto térmico para una carga prevista inferior a 100W.
 - d) Espacio suficiente para el router y la remota **SolearesMQ** en carril DIN (2 módulos al menos)
2. **Respecto al acceso al Contador, al solicitar el pedido:**
 - a) El Cliente debe facilitar la **marca/modelo exacto** del contador y las opciones de comunicación
 - b) El Cliente debe confirmar si el contador dispone de **uno o dos puertos de comunicaciones**, y verificar su estado (si están disponibles o en uso) previamente al desplazamiento a la planta
 - c) El Cliente debe facilitar fotografías del punto frontera que ayuden a identificar los equipos y sus parámetros de configuración (con detalle de las pegatinas de los instaladores)
 - d) El Cliente debe facilitar un manual de usuario y/o configuración del contador. **Soleares** lo puede localizar en internet, aceptando entonces el Cliente la idoneidad del mismo.
3. **Respecto al acceso a Internet con IP Pública usando una tarjeta **SIM Soleares 4G (5GB/mes)**:**
 - a) El acceso a internet con el router 4G suministrado por **Soleares** ya tendrá redirigidos los puertos externos para que REE pueda acceder al contador/es.
 - b) Se utiliza nuestra **SIM certificada** para que REE verifique inicialmente las comunicaciones.
 - c) Desde el inicio se activa el **Servicio DDNS-HCS**, con un coste anual de 120 €/remota.
 - d) Finalizado el 1er mes de uso gratuito, el coste mensual de la SIM **Soleares 4G** es 30€.
 - e) En la ubicación del punto frontera debe existir cobertura 3G/4G suficiente, con ancho de banda y latencia adecuadas para las comunicaciones requeridas.
4. **Respecto a los requisitos establecidos por REE (a cargo de **Soleares**):**
 - a. Disponer de una IP pública fija + puerto de acceso (asociada o no a un dominio de internet)
 - b. Disponer de una IP pública variable y un servicio DDNS asociado a un dominio estático de internet + puerto de acceso.

Independientemente de que la tarjeta SIM disponga de una IP pública fija o variable, la remota **SolearesMQ** utilizará el Servicio DDNS en la nube del **Hub de Comunicaciones Soleares - HCS**, que permitirá el acceso a REE según la opción 4.b) anterior, es decir, mediante dominios estáticos de internet del tipo requerido por REE en su "[Guía de solicitud de cambio de comunicación a IP](#)":

- En el caso de proporcionar un DDNS, la recomendación es que el nombre contenga el código de la instalación de SIMEL. En caso de tener más de un punto de medida, se recomienda que el nombre del DDNS contenga el nombre del código de uno cualquiera de los puntos de medida que aparece en SIMEL con los que se va a acceder con dicha IP. Esto implica que la dirección IP puede ser compartida para diferentes puntos de medida diferenciando cada uno de ellos por el puerto, de forma unívoca.

[...]

- Los DNS serán del formato subdominio.dominio.dominio2:PPPPP, donde puede haber varios subdominios o ninguno, de longitudes variables. Ejemplos de DNS: dnsejemplo.biz:00000, mi.dns.ejemplo.com:00000, este.ddns.es.particularmente.largo.pero.valido.net:00000